



FECHA DE SEGUIMIENTO 19 de marzo de 2026
PERIODO COMPRENDIDO Vigencia 2025 hasta el 28 de febrero de 2026
PROCESO, PROYECTO O Informe Derechos de Autor de Software legal
ÁREA AUDITADA

OBJETIVOS

- Verificar el inventario de hardware de la entidad, para determinar su correspondencia con el inventario reportado por el personal designado por la Dirección.
- Confirmar que los programas instalados en los equipos de la Entidad cuenten con las licencias correspondientes.
- Validar los mecanismos de control que se han implementado para evitar que los funcionarios y contratistas instalen programas sin la licencia respectiva.

ALCANCE

La verificación del hardware se efectuó con corte 31 de diciembre de 2025 y se procedió a efectuar la verificación de los programas instalados en los computadores de la entidad al 28 de febrero de 2026, así como también se efectuó al número de licencias en uso, comerciales y de uso gratuito.

METODOLOGIA

Se solicitó a la Dirección General la información necesaria para la elaboración del informe, dando respuesta el día 19 de marzo del 2026 a través de correo electrónico para el análisis de la información obtenida y preparación de un informe.

MARCO LEGAL

- Ley 23 de 1982. Sobre derechos de autor.
- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1537 de 2001. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- Directiva Presidencial N.º 01 de 1999. Respeto al derecho de autor y a los derechos conexos.
- Directiva Presidencial N.º 02 de 2002. Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
- La Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno.
- Circular Externa 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Las Directivas Presidenciales No. 001 de 1999 y No. 002 de 2002, dan instrucciones a los organismos públicos en cuanto a la adquisición de software, para que los programas de computador adquiridos estén respaldados por los respectivos documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad.

La Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial, solicita a los jefes de Control Interno enviar la información relacionada con la "Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software".

En ese mismo sentido, la Dirección Nacional de Derechos de Autor, ordena a las Oficinas de Control Interno, auditores u organismos de control de las respectivas entidades, verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derechos de autor en la adquisición y uso de programas de computador.

Adicionalmente, en el objetivo y alcance de las Directivas Presidenciales, se estableció que, con el fin de recibir información relacionada con el licenciamiento de software, la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, dispondría de un aplicativo en la página web: www.derechodeautor.gov.co, hasta el tercer viernes del mes de marzo de cada vigencia.

La revisión y verificación realizada por parte de la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor, tomó como base la información respecto al hardware y software suministrada por la Dirección General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, Santander.

DECLARACIÓN

El informe de evaluación y seguimiento sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor se fundamenta en soportes documentales.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Unidad de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:



- Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, competencia, debido cuidado profesional y confidencialidad.
- Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

Actividades realizadas en la evaluación y seguimiento:

Inventario Hardware.

1. ¿Con cuántos equipos PC (computadores) cuenta la Entidad?

Una vez revisado el inventario comparado con los registros contables se pudo obtener la siguiente información:

No	Usuario asignado	Descripción / Detalle	Inventario	Estado	
1	Dirección General	DESKTOP – 372P6A1 HP ProOne 600 GB 22 All-in-one PC Windows 11 Pro incorporado Id. del dispositivo: 96E2DOCC-BA1F-4F12-89EB-A7D51CA23769 Nro de serie: 8CN20700K0	0589	Activo	
2	Asistencia	DESKTOP – J9KSJLB Windows 10 Home Single incorporado Id. del dispositivo: 3717EDF4-3CE2-4AE2-9EC8-1ED5078BE71F LENOVO S/N MP1A2C3T	0057	Inactivo	
3	Contabilidad	DESKTOP – MPGRCCU Intel (R) Core (TM) i3-10110U CPU @ 2.10GHz Windows 10 Pro incorporado Id. del DISPOSITIVO: 223B29AF-B2DO-4C77-8A90-84DF75BD1600	0447	Activo	
4	Jurídica	DESKTOP – CDHG30F HP ProOne 600 GB 22 All-in-One PC Windows 11 Pro incorporado Id. del dispositivo: BC1D57B2-C088-4964-80B0-3F0BCFF22735 Nro de serie: 8CN20201YY	0443	Activo	
5	Contabilidad2	DESKTOP – DMVH1PQ Intel(R) Core(TM) i3-5005U CPU @2.00GHz 2.00 GHz Windows 10 Pro incorporado Identificador del dispositivo: 069B3BB0-69F0-48AF-BC45-22CF17AFBB8B LENOVO S/N P901G51L	036	Activo	
6	Biblioteca	Tres (3) Computadores Marca HP PROONE 440 All-in-One DESKTOP PC AIO-ETP-AIO 21.5” 14/32/50 AIO HP Intel CELERON G690. 8GB, 512 GB, SSD Windows 11 PROS incorporado			
		S/N 1. 8CN330033S	P/N 1. 8P3S4LS#ABM	A20240360	Activo
		2. 8cn330054Y	2. 8P3S4LSABM	A20240361	Activo
		3. 8CN330033S	3. 8P3S5LS#ABM	A20240362	Activo



No	Usuario asignado	Descripción / Detalle	Inventario	Estado
7	Biblioteca	Tres (3) Computadores Portátil HP de 14" Disco duro SDD-512 GB – Memoria 16 GB – Sistema Operativo Windows 11 PRO Incorporado Software JAWS Licenciado e instalado Licencia No 1. BD6477470F052B06DC9 2. 945CE336EA1A7655C74D 3. CAADF94197CAB49DED58 Software ZOOM TEXT Licenciado e instalado Licencia No 1. C3FF8FE2DF8E9334AF4F 2. 129094B0CF53D0C52C18 3. 96935056E25837816BA1		
		S/N 1. 5CG2223GYV	A20240368	Activo
		2. 5CG2223SYT	A20240367	Activo
		3. 5CG2223GCO	A20240366	Activo
8	Biblioteca	PC Smart PCS GOB14p-C Serial No 22013377 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0016	Inactivo
9	Biblioteca	PC Smart PCS GOB14p-C Serial No 22043803 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0017	Inactivo
10	Biblioteca	PC Smart PCS GOB14p-C Serial No 22042982 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0019	Inactivo
11	Biblioteca	PC Smart PCS GOB14p-C Serial No 22043379 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0021	Inactivo
12	Biblioteca	PC Smart PCS GOB14p-C Serial No 22042986 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0022	Inactivo
13	Biblioteca	PC Smart PCS GOB14p-C Serial No 22043802 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0023	Inactivo
14	Biblioteca	PC Smart PCS GOB14p-C Serial No 22043805 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0024	Inactivo
15	Biblioteca	PC Smart PCS GOB14p-C Serial No 22042984 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0025	Inactivo
16	Biblioteca	PC Smart PCS GOB14p-C Serial No 22043380	0026	Inactivo

No	Usuario asignado	Descripción / Detalle	Inventario	Estado
		ERP PCSNT705122000Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado		
17	Biblioteca	PC Smart PCS GOB14p-C Serial No 22042983 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0027	Inactivo
18	Biblioteca	PC Smart PCS GOB14p-C Serial No 22043806 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0028	Inactivo
19	Taquilla	Portátil DESKTOP – 61SP8CC DELL INC.1.24.1 Placa: 0VPMKH Licencia Windows 11 Pro	03/07/2025	Activo

Trazabilidad de la información de hardware reportada en los informes de derechos de autor.

RELACION DE HARDWARE 2019-2025

Vigencia 2019	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025
<u>5</u>	<u>18</u>	<u>19</u>	<u>19</u>	<u>14</u>	<u>22</u>	<u>23</u>

Fuente: Informes derechos de autor – Archivo OCI

En cumplimiento con el proceso de verificación del inventario de equipos de cómputo, se ha procedido a revisar la base de datos suministrada por la Entidad. Durante esta verificación se identificaron y analizaron los siguientes grupos de equipos:

Equipos "Activos":

- Se verificaron un total de 11 equipos que se encuentran en estado "Activo", según la base de datos suministrada.

Equipos "No Activos":

- Se comprobó la existencia de 12 equipos que figuran con el estado "No Activo". Este grupo de equipos ha sido identificado para determinar su estado físico y si es necesario realizar ajustes en su clasificación.

Equipos Recibidos en la Vigencia Actual

- Se relaciona un equipo que ha sido recibido durante la presente vigencia.

Equipos en inventario	No Equipos
Escritorio	
Activo	7
No activo	1
Portátil	
Activo	4
No activo	11
Bajas	0
Total, general	23

- Dentro de la verificación efectuada por parte de la Profesional Universitaria de Control Interno a los equipos físicos se encontró debida identificación y etiquetado de los equipos de la Entidad.
- Para los equipos de cómputo dañados "No Activos" no se evidencia el informe técnico que certifique el estado del equipo para dar el traslado efectivo a inventario de bajas.



Evidencias fotográficas



2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Luego de realizar la verificación de los equipos de cómputo pertenecientes al Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil (ICT), se evidencia que los equipos cuentan con software debidamente licenciado e incorporado.

Actualmente, el Instituto hace uso de software legal, ya que tanto el sistema operativo Windows como la suite ofimática Microsoft Office han sido provistos a través del programa Work Office, que permite a entidades del sector público acceder a estas herramientas de manera gratuita y bajo licencia.

Adicionalmente, los computadores que fueron entregados por la Secretaría de cultura y turismo del departamento vienen con Software JAWS Licenciado e instalado y Software ZOOM TEXT Licenciado e instalado.

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Para garantizar el uso adecuado del software y evitar la instalación de programas sin licencia, la entidad ha implementado las siguientes medidas:

Adopción de Planes y Políticas de uso de software: Se establecieron lineamientos internos que regulan la instalación y uso de software.

Revisión Control Interno: La profesional universitaria de control interno verifica el Plan de tratamiento mantenimiento de servicios tecnológicos, el Plan estratégico de tecnologías de la información – PETI y el Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, los cuales contienen actividades y acciones relacionadas con el uso del software.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil cuenta con un procedimiento interno mediante el cual se documentan todas las novedades de baja en una carpeta física destinada exclusivamente para tal fin; para efectos de control, trazabilidad y cumplimiento normativo, garantizando que no se reutilice en otros equipos sin la debida autorización y licencia.

Revisión Control Interno: La profesional universitaria de control interno verifica la información relacionada con el destino final del software en donde se evidencia que a la fecha no se han dado de baja software dentro de la entidad.

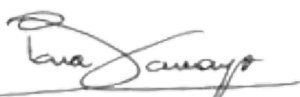
RECOMENDACIONES:

- Gestionar la elaboración de informes técnicos que certifiquen el estado de los equipos de cómputo que actualmente se encuentran clasificados como “No Activos”, con el fin de determinar su posible reparación, reutilización o proceso de baja en el inventario institucional.
- Fortalecer el control y actualización periódica del inventario tecnológico, garantizando que la información relacionada con hardware y software se mantenga actualizada y debidamente soportada.
- Continuar con la implementación y seguimiento de los planes institucionales de tecnologías de la información, especialmente aquellos relacionados con seguridad de la información, gestión de activos tecnológicos y control del uso de software.
- Mantener los mecanismos de control que previenen la instalación de software no autorizado, promoviendo además la sensibilización de funcionarios y contratistas sobre el uso adecuado de programas informáticos y el respeto a los derechos de autor.
- Documentar de manera permanente las novedades relacionadas con adquisición, traslado o baja de software y hardware, con el fin de garantizar la trazabilidad y facilitar los procesos de verificación y control por parte de los organismos competentes.
- Asegurar que se contemple la adquisición de licencias de un Software adecuado para el funcionamiento de los equipos al momento de realizar procesos contractuales para la adquisición de hardware.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada al inventario de hardware y software del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, se evidenció que la entidad cuenta con 23 equipos de cómputo registrados, debidamente identificados y etiquetados, de los cuales 11 se encuentran activos y 12 en estado no activo. Asimismo, se constató que los equipos en funcionamiento cuentan con software legal y debidamente licenciado, cumpliendo con las disposiciones normativas en materia de derechos de autor sobre programas de computador. No obstante, se identificó la necesidad de documentar mediante informes técnicos el estado de los equipos clasificados como “No Activos”, con el fin de definir su proceso de mantenimiento, reutilización o baja en el inventario institucional, fortaleciendo así el control y la trazabilidad de los activos tecnológicos de la entidad.

Atentamente,



DIANA CAROLINA CAMARGO ALVAREZ
 Profesional Universitario de Control Interno

Anexo: Informe de cinco (05) folios presentado por la Dirección General.

Oficio No 143-2026
San Gil, diecinueve (19) de marzo de 2026

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR
 E.S.C

Referencia: Informe de Derechos de Autor de Software – Legalidad de Software

Cordial saludo,

Mediante la presente, actuando en calidad de Directora General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil – ICT, dando cumplimiento a la solicitud y/o remisión de informe sobre la legalidad de software instalado en los equipos pertenecientes al Instituto de Cultura y Turismo, me permito dar respuesta al siguiente cuestionario en los siguientes términos:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Según inventario físico a corte de 31 de diciembre de 2025, se cuenta dentro de la entidad con 23 equipos:

No	Usuario asignado	Descripción / Detalle	Inventario	Estado
1	Dirección General	DESKTOP – 372P6A1 HP ProOne 600 GB 22 All-in-one PC Windows 11 Pro incorporado Id. del dispositivo: 96E2DOCC-BA1F-4F12-89EB-A7D51CA23769 Nro de serie: 8CN20700K0	0589	Activo
2	Asistencia	DESKTOP – J9KSJLB Windows 10 Home Single incorporado Id. del dispositivo: 3717EDF4-3CE2-4AE2-9EC8-1ED5078BE71F LENOVO S/N MP1A2C3T	0057	Inactivo
3	Contabilidad	DESKTOP – MPGRCCU Intel (R) Core (TM) i3-10110U CPU @ 2.10GHz Windows 10 Pro incorporado Id. del DISPOSITIVO: 223B29AF-B2DO-4C77-8A90-84DF75BD1600	0447	Activo
4	Jurídica	DESKTOP – CDHG30F HP ProOne 600 GB 22 All-in-One PC Windows 11 Pro incorporado	0443	Activo



Instituto de
**Cultura y
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL
MUNICIPIO DE SAN GIL

Nº 900301249:3

Código:

Versión: 0.0

Página 2 de 5

Oficio

No	Usuario asignado	Descripción / Detalle	Inventario	Estado	
		Id. del dispositivo: BC1D57B2-C088-4964-80B0-3F0BCFF22735 Nro de serie: 8CN20201YY			
5	Contabilidad2	DESKTOP – DMVH1PO Intel(R) Core(TM) i3-5005U CPU @2.00GHz 2.00 GHz Windows 10 Pro incorporado Identificador del dispositivo: 069B3BB0-69F0-48AF-BC45-22CF17AFBB8B LENOVO S/N P901G51L	036	Activo	
6	Biblioteca	Tres (3) Computadores Marca HP PROONE 440 All-in-One DESKTOP PC AIO-ETP-AIO 21.5" 14/32/50 AIO HP Intel CELERON G690. 8GB, 512 GB, SSD Windows 11 PROS incorporado			
		S/N 1. 8CN330033S 2. 8cn330054Y 3. 8CN330033S	P/N 1. 8P3S4LS#ABM 2. 8P3S4LSABM 3. 8P3S5LS#ABM	A20240360 A20240361 A20240362	Activo Activo Activo
7	Biblioteca	Tres (3) Computadores Portátil HP de 14" Disco duro SSD-512 GB – Memoria 16 GB – Sistema Operativo Windows 11 PRO Incorporado Software JAWS Licenciado e instalado Licencia No 1. BD6477470F052B06DC9 2. 945CE336EA1A7655C74D 3. CAADF94197CAB49DED58 Software ZOOM TEXT Licenciado e instalado Licencia No 1. C3FF8FE2DF8E9334AF4F 2. 129094B0CF53D0C52C18 3. 96935056E25837816BA1			
		S/N 1. 5CG2223GYV 2. 5CG2223SYT 3. 5CG2223GCO		A20240368 A20240367 A20240366	Activo Activo Activo

Dirección: Calle 12 número 9 – 51 Piso 3 Teléfono: 320 498 8239

<https://sangilculturayturismo.com> - ict@sangil.gov.co



Instituto de
**Cultura y
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL
MUNICIPIO DE SAN GIL

Nit. 900301249-3

Código:

Versión: 0.0

Página 3 de 5

Oficio

No	Usuario asignado	Descripción / Detalle	Inventario	Estado
8	Biblioteca	PC Smart. PCS GOB14p-C Serial No 22013377 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0016	Inactivo
9	Biblioteca	PC Smart. PCS GOB14p-C Serial No 22043803 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0017	Inactivo
10	Biblioteca	PC Smart. PCS GOB14p-C Serial No 22042982 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0019	Inactivo
11	Biblioteca	PC Smart. PCS GOB14p-C Serial No 22043379 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0021	Inactivo
12	Biblioteca	PC Smart. PCS GOB14p-C Serial No 22042986 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0022	Inactivo
13	Biblioteca	PC Smart. PCS GOB14p-C Serial No 22043802 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0023	Inactivo
14	Biblioteca	PC Smart. PCS GOB14p-C Serial No 22043805 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0024	Inactivo
15	Biblioteca	PC Smart. PCS GOB14p-C Serial No 22042984 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0025	Inactivo
16	Biblioteca	PC Smart. PCS GOB14p-C Serial No 22043380 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0026	Inactivo

Dirección: Calle 12 número 9 – 51 Piso 3 Teléfono: 320 498 8239

<https://sangilculturayturismo.com> - ict@sangil.gov.co

No	Usuario asignado	Descripción / Detalle	Inventario	Estado
17	Biblioteca	PC Smart. PCS GOB14p-C Serial No 22042983 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0027	Inactivo
18	Biblioteca	PC Smart. PCS GOB14p-C Serial No 22043806 ERP PCSNT705122000 Microsoft Stdnt Innovation Suit incorporado	0028	Inactivo
19	Taquilla	DESKTOP – 61SP8CC DELL INC.1.24.1 Placa: 0VPMKH Licencia Windows 11 Pro	03/07/2025	Activo

2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Luego de realizar la verificación de los equipos de cómputo pertenecientes al Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil (ICT), se evidencia que los equipos cuentan con software debidamente licenciado e incorporado.

Actualmente, el Instituto hace uso de software legal, ya que tanto el sistema operativo Windows como la suite ofimática Microsoft Office han sido provistos a través del programa Work Office, que permite a entidades del sector público acceder a estas herramientas de manera gratuita y bajo licencia.

Adicionalmente, los computadores que fueron entregados por la Secretaría de Cultura y Turismo del departamento vienen con Software JAWS Licenciado e instalado y Software ZOOM TEXT Licenciado e instalado.


3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Para garantizar el uso adecuado del software y evitar la instalación de programas sin licencia, la entidad ha implementado las siguientes medidas:

Adopción de Planes y Políticas de uso de software: Se establecieron lineamientos internos que regulan la instalación y uso de software.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

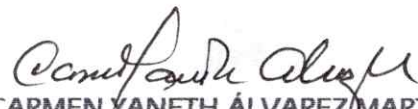
El Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil cuenta con un procedimiento interno mediante el cual se documentan todas las novedades de baja en una carpeta física destinada exclusivamente para

 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL <i>Nit. 900301249:3</i>		
	Código:	Versión: 0.0	Página 5 de 5
	Oficio		

tal fin; para efectos de control, trazabilidad y cumplimiento normativo, garantizando que no se reutilice en otros equipos sin la debida autorización y licencia.

Agradecemos la atención prestada a la presente y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de la normativa en materia de derechos de autor. Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,



CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ

Directora del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
Carmen Yaneth Álvarez Martínez
Instituto de cultura y Turismo de San Gil
San Gil (Santander)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 18-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Comercio, industria y turismo
Departamento	Santander
Municipio	San Gil
Entidad	Instituto de cultura y Turismo de San Gil
Nit	900301249-3
Nombre funcionario	Carmen Yaneth Álvarez Martínez
Dependencia	Dirección General
Cargo	Directora
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	23
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Para garantizar el uso adecuado del software y evitar la instalación de programas sin licencia, la entidad ha implementado las siguientes medidas: Adopción de Planes y Políticas de uso de software: Se establecieron lineamientos internos que regulan la instalación y uso de software.



4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil cuenta con un procedimiento interno mediante el cual se documentan todas las novedades de baja en una carpeta física destinada exclusivamente para tal fin; para efectos de control, trazabilidad y cumplimiento normativo, garantizando que no se reutilice en otros equipos sin la debida autorización y licencia.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://sangilculturayturismo.com/control_interno/#48 , en el numeral 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno- Informe Software Legal

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: ict@sangil.gov.co